



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 01 DE JUNIO
DE 2020.

I. APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA RECAUDATORIA INTEGRAL, QUE PERMITA INCREMENTAR LA CAPTACIÓN DE IMPUESTOS CATASTRALES Y ANEXOS.

AÑO: II TOMO: VIII No. 629. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A LUNES 01 DE JUNIO DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la necesidad del Servicio y Adquisición de Herramienta Recaudatoria Integral, que permita incrementar la captación de impuestos catastrales y anexos.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III e Inciso "C" fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobo lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como único asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, de la necesidad del servicio y adquisición de herramienta recaudatoria integral, que permita incrementar la captación de impuestos catastrales y anexos. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que la Dirección de Catastro y ZOFEMAT, ha operado desde siempre con archivos físicos, y no cuenta con una herramienta informática que enlace la información de la Dirección de Catastro con el sistema de cobros de la Dirección de Tesorería, por lo que los usuarios tienen que solicitar físicamente la actualización de la Cédula Catastral, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio vigente, para posteriormente pasar a la oficina de Tesorería a realizar el pago correspondiente. Los pagos se tienen que hacer en ventanilla, por lo que las personas que tienen propiedades en Progreso y viven en otras localidades tienen que trasladarse al Municipio para poder realizar el pago, lo que se traduce en que no todos los predios estén al corriente en sus pagos de impuesto predial y zona federal. Por lo que se requiere una herramienta integral que cuente con las siguientes características o componentes que se detallan a continuación: - - - - -

COMPONENTE 1:

DESARROLLO DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE CATASTRAL, CON ARQUITECTURA TECNOLÓGICA, PARA FUNCIONAR EN LA NUBE Y BAJO EL ESQUEMA DE "SOFTWARE COMO SERVICIO" (SAAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

PROGRESO, YUC., A LUNES 01 DE JUNIO DE 2020.

1. Sustentada en el modelo óptimo catastral, desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
2. Alineada con los estándares de INEGI para la gestión de los datos cartográficos;
3. Incluye:

a. PROCESOS SUSTANTIVOS.

- I. Gestión de Trámites.
- II. Configuración de Conceptos de Pagos.
- III. Registro de Solicitudes.
- IV. Mantenimiento Cartográfico-Catastral.
- V. Valuación.

b. PROCESOS DE SOPORTE OPERATIVO.

- I. Administración y Configuración.
- II. Respaldo de la aplicación y de los datos.

c. SEGURIDAD.

d. TRAZABILIDAD.

4. Incluye Interface con el Sistema de Tesorería.
5. Incluye una Interface Móvil, para que el ciudadano pueda hacer el pago del impuesto predial sin tener que presentarse en las oficinas del Catastro.
6. Digitalización del Acervo del Catastro.
7. Incluye Portal de consulta de información para el Registro Público de la Propiedad del Estado.

COMPONENTE 2:

ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA

1. CARTOGRAFÍA.

- a. Vuelo Fotogramétrico Ortogonal a 9 cm de Resolución.
- b. Control Terrestre.
- c. Restitución Digital y Aerotriangulación.
- d. Ortofoto Digital.

2. INVESTIGACIÓN FÍSICA DE PREDIOS.

- a. Medición de Manzanas.
- b. Medición selectiva de frentes.
- c. Toma de Fotografía 360.
- d. Investigación del Uso Real y Niveles de Construcción.

3. MAPA BASE CATASTRAL.

- a. Análisis Topológico.
- b. Armado de Predios.

PROGRESO, YUC., A LUNES 01 DE JUNIO DE 2020.

- c. Generación de Polígonos de Construcciones.
- d. Cálculo de Superficies de Predios y Construcciones.

4. BASE DE DATOS.

- a. Normalización de Base de Datos.
- b. Actualización de Base de Datos Espacial.
- c. Liga de la Base de Datos a los Predios.

COMPONENTE 3.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

1 DOCUMENTO: INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

- a. Procesos Documentados.
- b. Roles y Responsabilidades.
- c. Organigrama.
- d. Infraestructura Tecnológica vigente.
- e. Recomendaciones

2 DOCUMENTO: SOLUCIÓN PROPUESTA.

- a. Nuevos Procesos Propuestos.
- b. Roles y Responsabilidades.
- c. Organigrama Propuesto.
- d. Infraestructura propuesta para operar en la Nube.
- e. Supuestos.
- f. Alcance
- g. Plan de Trabajo.
 - I. Plan de Comunicación.
 - II. Plan de Migración de Datos.
 - III. Plan de Capacitación.
 - IV. Plan de Pruebas.

3 EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.

COMPONENTE 4.

HERRAMIENTA ANALÍTICA DE DATOS.

1 DOCUMENTO QUE DESCRIBA EL DIAGNÓSTICO DE PALANCAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS.

- a. Documento que describa el diagnóstico de palancas cuantitativas del modelo.
- b. Documento que describa el diagnóstico de palancas cuantitativas del modelo.
- c. Diagrama de Procesos que describa la arquitectura el flujo de datos existente y sus posibles modificaciones.

PROGRESO, YUC., A LUNES 01 DE JUNIO DE 2020.

2 GENERACIÓN DE REPOSITORIOS DE DATOS Y TABLEROS DE BUSINESS INTELLIGENCE (BI).

- a. Infraestructura de datos para captura y diseño del proceso de EXTRACT, TRANSFORM AND LOAD (ETL)
- b. Tablero de BI para seguimiento de avance de procesos de modernización.
- c. Tablero de BI para seguimiento de avance de procesos de Revalorización catastral.

3 GENERACIÓN DE MODELOS RECAUDATORIOS.

- a. Algoritmo de Predicción de Impacto de Derechos.
- b. Algoritmo de Predicción de Segmentación de Zonas.
- c. Reporte de seguimiento de Revalorización Catastral.

4 ASESORÍA ESTRATÉGICA EN INCENTIVOS FISCALES APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS RELACIONADOS CON EL CATASTRO.

- a. Revisión de Propuestas.
- b. Modulación del Impacto.
- c. Propuesta de maximización de ingresos minimizando el costo social.
- d. Seguimiento de Resultados.

La finalidad de contar con ésta herramienta integral, es la de que la mayor parte de los predios de Progreso, se pongan al corriente en su pago de Impuesto Predial y de Zona Federal, y con esto el H. Ayuntamiento, pueda contar con recursos económicos para poder invertirlo en infraestructura del Municipio, como son: Reencarpetamiento de calles, reconstrucción de calles, Rehabilitación de Red de Agua Potable, Construcción de Pozos Pluviales, Suministro e instalación de Juegos Infantiles en Parques, Construcción de Guarniciones y Banquetas, etc, etc.. Éstas obras públicas se hacían con Recursos Federales del Ramo 23, pero lo que va de la presente Administración Pública Municipal 2018-2021, el Gobierno Federal, no se le ha autorizado dicho recurso, por lo que ya no se cuenta con éste recurso y es imperante para el Municipio, contar con una recaudación integral para poder tener servicios públicos óptimos. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo puso a consideración de los Regidores presentes en esta sesión para su votación, misma que es **aprobada por unanimidad**, al tenor del acuerdo siguiente: - - - - -

- - - - - A C U E R D O. - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la necesidad de adquirir el Servicio y la Herramienta Recaudatoria Integral, que permita incrementar la captación de impuestos catastrales y anexos. - - - - -

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A LUNES 01 DE JUNIO DE 2020.

SEGUNDO.- Se autoriza a la I.G.E. Yuli Noemí Magaña López, Directora de Administración de éste H. Ayuntamiento, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios de la Administración Pública Municipal de Progreso, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, presente ante el H. Cabildo, un Presupuesto del Servicio y Adquisición de Herramienta Recaudatoria Integral, que permita incrementar la captación de impuestos catastrales y anexos. Así como también inicie con el proceso que marca la ley, para la adquisición del mismo. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

El presente acuerdo fue **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes en la **Ducentésima Décima Quinta Sesión Extraordinaria.** -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 01 DE JUNIO DE 2020.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y
Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la
Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa
del Sistema del Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihani González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.